Élites socioeconómicas y la construcción de paisajes étnicos en la sociedad colonial de la ciudad de Coro y áreas de influencia productiva.

MSc. Miguel, Zavala Reyes

Resumen

En las postrimerías del proceso de coloniaje la ciudad de Coro ostentaba, en sus ejidos, de acuerdo a la data de propios expedida en 1593, por don Diego de Osorio la amplitud de lo que corresponde prácticamente a los límites del actual estado Falcón. Sin embargo, pareciera que a principios del siglo XVIII es cuando la elite coriana que ostentaba el poder, deciden reestructurar el territorio por sus puntos cardinales y asentar grupos étnicos definidos de acuerdo a la función necesaria. La población negra de los esclavizados fugados de Curazao ocuparían parte de la Sierra coriana (Santa María de la Chapa, en nuestro caso de estudio) y los grupos humanos originarios del árido falconiano – antillano, reconocidos como caquetios les disponen las tierras de las Sabanas de Tatarata, para fundar, dentro del Curato de El Carrizal, los pueblos de doctrina de El Valle de Nuestra Señora de Guadalupe de El Carrizal y el de Nuestra Señora de la Caridad de Guaibacoa. Todo esto en función de resguardar las costas de posibles invasiones de piratas y corsarios, así como de asegurar alimentos producto de la agricultura desde La Chapa y Guaibacoa, como de pescado por los de El Carrizal.

En las siguientes líneas se detallan las actuaciones que facilitaron el asentamiento de grupos humanos que consolidaron la ocupación de estos espacios, y a través del tiempo han construido una identidad en sus formas de vida y construcción de sus paisajes humanos, y dinámica espacial.

Palabras clave: Doctrina, pueblos, manifestaciones marianas, estado Falcón.

Abstract

At the end of the colonization process, the city of Coro conducted with owners and renters, according to the data of its own issued in 1593, by Don Diego de Osorio, the breadth of what practically corresponds to the limits of the current Falcón state. However, it seems that at the beginning of the 18th century is when the Corian elite that held power decided to restructure the territory according to its cardinal points and settle ethnic groups defined according to the necessary function. The dark skin population of the enslaved escaped from Curaçao would occupy part of the Sierra Coriana (Santa María de la Chapa, in our case study) and the human groups originating from the arid Falconian - Antillean, recognized as Caquetios, disposed of the lands of the Sabanas de Tatarata, to found, within

the parish of El Carrizal, the indigenous towns of El Valle de Nuestra Señora de Guadalupe de El Carrizal and Nuestra Señora de la Caridad de Guaibacoa. All this in order to protect the coasts from posible invasions by pirates and corsairs, as well as to ensure food products from agricultura from La Chapa and Guaibacoa, as well as fish from El Carrizal. The following lines detail the actions that facilitated the settlement of human groups that consolidated the occupation of these spaces, and over time have built an identity in their ways of life and construction of their human landscapes, and spatial dynamics.

Keywords: Doctrine, towns, Marian manifestations, Falcón state.

Introducción

El proceso colonizador en la región centroccidental de Venezuela dirige una especie de Rosa Náutica que jerarquiza el estatus étnico en la posesión del territorio. La conformación de pueblos de indios en la región costera facilitó la acción colonizadora, en paralelo crecían comunidades de afrodescendientes alrededor de las haciendas de los amos, y en otros casos, cumbes de aquellos que se fugaban en busca de la ansiada libertad. Cabe destacar, la distribución étnica en la conformación del pueblo de Santa María de La Chapa en la serranía de Coro como receptáculo de los negros esclavizados, fugados de Curazao; y en los pueblos de doctrina de El Carrizal y Guaibacoa, asentados en las sábanas de Taratara, al oriente próximo del puerto Real de La Vela, acceso marítimo que activó la economía de la ciudad de Coro, antigua capital de la provincia de Venezuela.

Las referencias sobre la fundación de los pueblos de El Carrizal, Guaibacoa y La Chapa parecieran ser el resultado de un acuerdo por satisfacer la necesidad de doctrina de los conjuntos étnicos involucrados. Luego de la posesión holandesa de las Antillas, desde tierra firme se le exigía a los negros esclavizados de Curazao la conversión al cristianismo como requisito por alcanzar un estatus de libertad más que una solicitud natural. Mientras los indígenas caquetíos procedentes de Aruba recibieron la doctrina cristiana por derecho consuetudinario del tipo de asentamiento formalizado (pueblo de Doctrina).

Los hechos acontecidos con los indígenas de El Carrizal y Guaibacoa, los negros esclavizados fugados de Curazao y el resto de la población esclavizada en las haciendas de la sierra coriana permiten delimitar un área geográfica de interrelación en la conformación de un paisaje étnico. La etnicidad puede definirse a razón de Anschuentz et. al. (2001) como “una manera en la que los individuos definen su identidad y como un tipo de estratificación social que se da cuando la gente forma grupos basados en sus orígenes comunes, tanto si son reales como si son sólo una percepción”(p.24). En consecuencia, acota Anschuentz et. al. (Op. Cit.) “los paisajes étnicos son constructos definidos en tiempo y espacio por comunidades cuyos miembros crean y manipulan cultura y símbolos materiales para expresar limites étnicos o culturales.

La dinámica espacial concreta litigios por mensura de posesiones y hatos aupado por las citadas élites que detentaban el poder político de la época, quienes, además, establecieron acciones de seguridad y defensa ante la problemática que se planteaba: invasiones holandesas desde las Antillas, y las revueltas de negros insurrectos.

Contexto geohistórico

En la ciudad de Coro, capital de la otrora provincia de Venezuela, "el gobernador don Diego de Osorio delimita sus ejidos en 1594" (AHEF, 1797) . El gobernador Osorio ordenó el pregón de la Cédula Real, encomendada a él por el presidente de la Audiencia de Santo Domingo, Lope de Vega Portocarreño, solicitando, entre otras, en concordancia con Madriz (2010) "admitir a moderada composición a las personas que se hallaran poseyendo tierras sin disponer de títulos de propiedad, sirviendo al Rey con lo que fuera justo" (p.83).

Las Sabanas de Taratara fueron adquiridas en la última década del siglo XVI por Luis Martínez en mancomunidad con su esposa Juana de Frías (AHEF, 1797) y donde se emplazarían en el siglo XVIII los pueblos de doctrina de Guaibacoa y El Carrizal (González, 1995: 10; 1997: 66). De acuerdo a la caracterización realizada por González (1999) el término Sabana "indicaba limites más o menos imprecisos y una conformación irregular; su extensión era considerable y en todo caso mayor que la de un sitio de hato" (p.16).

y en todo caso mayor que la de un sitio de hato" (p.16).

En tal sentido, el cronista de la población de Taratara Cristóbal Higuera (1978) cita no haber "precisión en la demarcación lo que ha generado en el tiempo diferentes litigios por la ocupación indebida de terceros en dicho territorio, sobre todo en las extensiones que dirigen rumbo al sur" (p.11). Recorriendo el perímetro de estas tierras acota Higuera (Op. Cit.) "sólo se puede apreciar con justeza y equidad, el lindero angular noroeste, o sea el lado abajo de la boca de Caruca, el cual está ubicado inmediatamente contiguo a las orillas del mar".

En la Relación geográfica de Pedro Phelipe de Llamas, del 12 de septiembre de 1768, compilada por Altoaguirre y Duvale (1909) nos dice de El Carrizal que "el número de sus naturales alcanza de hombres hasta 180; menores de 10 años hasta 100; Indias mayores y menores hasta 170 que alcanzan a 450 personas" (p.192). Mientras que en Guaibacoa "el número de estos naturales, mayores y menores alcanza hasta 160 hembras, 165 muchachos, 80 mulatos, y mulatas, grandes y pequeñas hasta 60 cuyo cuerpo de vecindad alcanza a 460 más o menos" (p.192). Acota Pedro Phelipe de Llamas que la población de Acurigua conformado "de indios y zambos descendientes de ellos; el número de hombres alcanza a 60 y el de mujeres a 50 el qual pueblo está agregado al Curato del Carrizal y Guaybacoa" (p.197). **FIGURA 1 (siguiente pagina)**

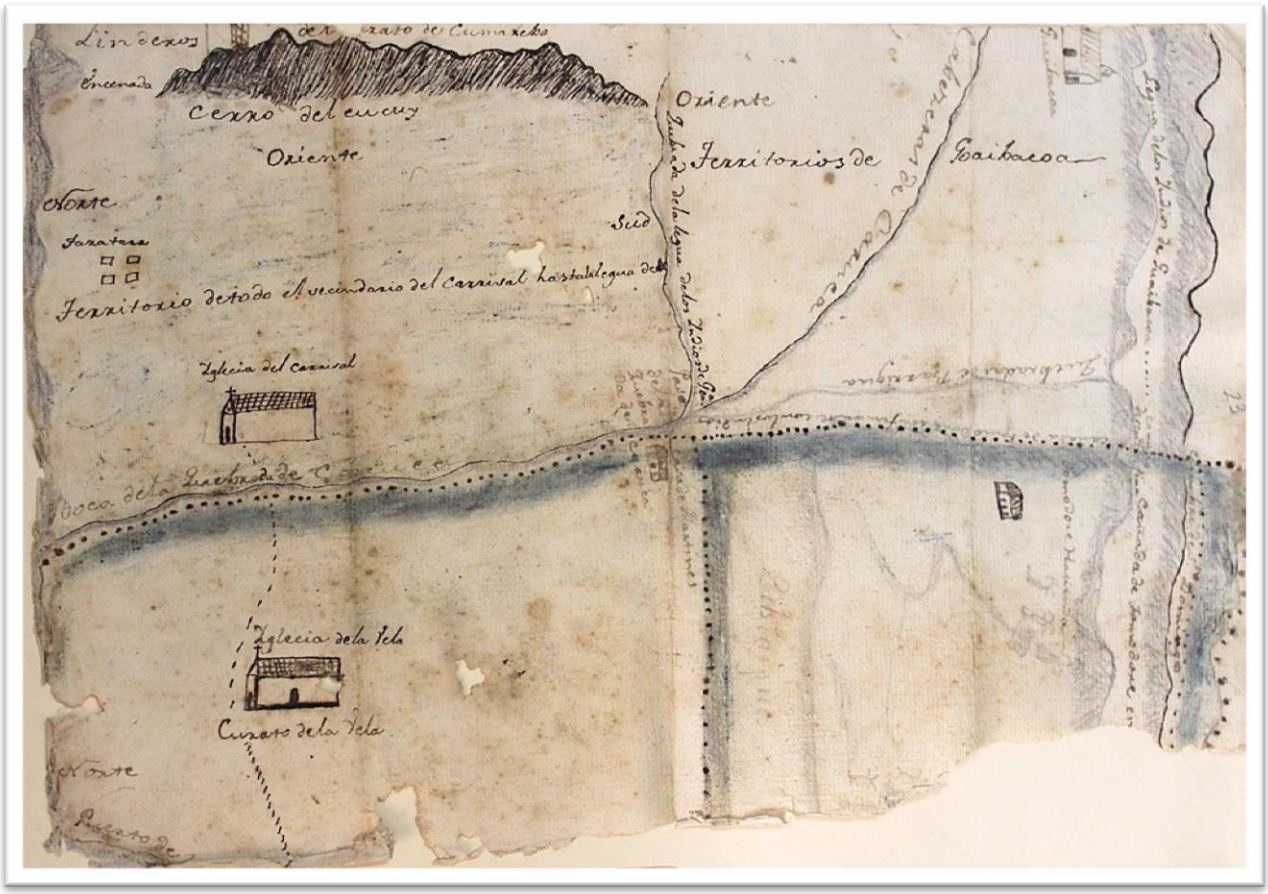


Figura 1. Mapa de la posesión de Las Sabanas de Taratara, incluyendo El Carrizal y Guaibacoa. Procedencia: AHEF.1798. Litigios de tierra. Tomodore

Las comunidades de El Carrizal, Guaibacoa, y las parcialidades asentadas en su flanco oriental, entre la que destaca Taratara, se van consolidando con dinámicas e interacciones diferentes desde su proceso fundacional. Las tierras al sur de Guaibacoa, “donde se allan los ojos de agua Chipare y el Guay y no se allaren poseidas” (AHEF, 1797) facilitó el establecimiento de conucos. Situación aprovechada por el Cabildo de Indios de Guaibacoa, para generar ingresos al curato, acordando arrendar “las tierras sobrantes de su comunidad particularmente las del sitio de Barigua” (AHEF, 1809).

En las inmediaciones del piedemonte serrano, “a escasos 30 Km de la costa, en la subida a la serranía que limita al sur de la ciudad de Coro, nos detalla Pérez-Wilke et. al. (2016) que en Santa María de La Chapa se asienta una pequeña comunidad que “se creó con los esclavos fugados de la cercana isla holandesa de Curazao” (p.54). Aunque afirma el citado Pérez-Wilke et. al. (Op.Cit.) que en “las postrimerías del siglo fue mudado un poco más al este, a Macuquita, en la misma fachada norte de la serranía de Coro” (p.56).

No obstante González (2006: 96) refiere “no parece que se hayan mudado a Macuquita como ansiaban las autoridades, pero creemos que, a raíz de los acontecimientos de 1795 pudo haber disminuido considerablemente la población” (Se refiere a la insurrección de los negros de la sierra de Falcón en Curimagua, acción liderada por José Leonardo Chirino entre otros.). Acota González (Op.Cit.) que en los padrones eclesiásticos de la época figura no como pueblo formal, sino “el citio de Santa María de los negros de Curazao, donde en 1762 se contaron 121 personas repartidas en 31 casas” (p. 96).

Élites, poder y vertebración social

Al caracterizar el contexto histórico en la sociedad que estructuró el periodo de coloniaje venezolano, Guillermo Morón (1971) con una mirada eurocentrista indica que resulta cuesta arriba:

Hacer diferencias exactas entre los cruzamientos, por lo que es mejor hablar de una clase social de pardos, que comprendía a todas las mestizadas, y una clase social de criollos. De este modo serían en realidad tres grandes grupos los que existieron: 1) los criollos, que dominan desde las ciudades políticamente y que son poseedores de gran parte de la riqueza; 2) la gran clase de los pardos, que comprende a todos los mestizos, mulatos, entre otros; 3) la clase de los esclavos negros. El grupo de esclavos negros fue en aumento a medida que las necesidades agrícolas lo imponían; mientras que el de los indígenas tendía a desaparecer, por aniquilación de la raza y por la paulatina incorporación de los civilizados mediante el mestizaje; además el régimen especial respecto al trato y conservación de los indios, que podían agruparse en pueblos libres incluso con el funcionamiento de Cabildos de acuerdo con el número, vigilados siempre por la autoridad del cura doctrinero o por la del corregidor civil. (p. 605-607)

Dentro de los aspectos relacionados a la estructura étnica de la población venezolana Humboldt (1985) emplea la categoría de castas mixtas para indicar el conjunto integrado por “mulatos, zambos y mestizos propiamente tales” (p.100), con un 51% de la población, mientras que el resto para Humboldt (Op. Cit.)

De la población esta discriminada en un “25% por españoles americanos o blancos criollos; el 15% por indígenas, el 8% por negros y el 1% por blancos europeos (p.100). Francisco Depons (1930) distribuye la composición étnica en “dos décimas partes de blancos, tres de esclavos, cuatro de manumisos o descendientes de manumisos y el resto de indios” (p.71 -72). Por su parte Francisco Javier Yanes (1944) refería la composición étnica por “Blancos 2/10; Esclavos 3/10; libres y libertos 4/10; indios 1/10” (p.117 -118). Datos estadísticos que complementa Chacón Vargas (2009) al apreciar que “la población estaba constituida por esclavos, libres y libertos, quienes formaban las 7/10 partes del total de la misma, mientras blancos e indios eran una exigua minoría que apenas

alcanzaba a 3/10 del total de los habitantes del país" (p.36).

Mostrando Chacón Vargas (Op. Cit.) "las singularidades del mestizaje venezolano, en el cual los blancos y los indios representaban porcentajes menores frente al resto de los otros grupos étnicos, conformados por la mezcla de todos los anteriores, más la población negra pura" (p.36).

En otras palabras, los pardos junto con los negros, y todo el conjunto de las llamadas castas mixtas, integraban el componente más numeroso de la población constituidas a razón de Landaeta Rosales (1963) por "mulatos, zambos, mestizos y mezcla de mezcla" (p.141).

Chacón Vargas (Op.Cit.) subraya la data demográfica de la provincia para finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, de acuerdo a lo que señalan los siguientes autores: Humboldt le calculaba a toda la Provincia de Coro unos 32.000 habitantes, mientras que otros viajeros como Francisco Depons y Dauxion Lavaisse, estimaban que la propia ciudad de Coro contaría sólo con unas 10.000 almas, es decir, poseía el 31% del total de habitantes de la provincia, entre los cuales se podían notar marcados rasgos de endorracismo. (p.238)

En otro orden de ideas, el matrimonio fue un vínculo efectivo para el ejercicio monopólico del poder, González (2006) confirma que "era constante el matrimonio entre parientes cercanos, y en aquel circuito, cerrado prácticamente, sólo eran admitidos los españoles recién llegados, sobre todo cuando éstos, carentes de fortuna, aunque no pobres ostentaban cargos públicos de relevancia" (p.121).

La vertebración social de sus prácticas cotidianas aseguraba por los lazos que vinculaban a sus miembros la participación en otras redes sociales que pudieran no estar formalizadas jurídicamente, con alta responsabilidad e injerencia en las acciones públicas de la ciudad, no ejercía una simple función de comitentes, Para González (Op. Cit.) "no sólo ordenan y financian la ejecución de las obras, sino que generalmente administran los recursos, contratan y mantienen comunicación estrecha con los albañiles y carpinteros, y deciden según el gusto y los usos en boga, la selección ornamental" (p.121).

Al respecto, se puede afirmar que la élite coriana no se presenta como un conjunto social monolítico, estaba integrado por familias españolas o sus descendientes que en concordancia con Charmel et. al. (1997) se fueron convirtiendo:

Desde los primeros años de la colonia en grandes propietarios de tierras, haciendas y esclavos del lugar. Controlaron el Cabildo de la ciudad y los cargos de las instituciones coloniales establecidas en la localidad. Esta élite se identificaba en un pequeño número de apellidos "notables": Arcaya, Zavala, De la Colina, Dávalos, Chirinos, Acosta, Zárraga, Tellería, Madriz, Rosillo, Quevedo Villegas y otros. (p. 32)

A lo que debemos agregar a razón de González (2006) que “entre ellos [élite coriana] se advierten diferencias, pugnas y cierta estratificación. Sus integrantes eran por ancestros, mayoritariamente castellanos y vascos, y en menor medida, andaluces y canarios” (p.121). Arcaya (1910) por su parte detalla que para 1795, se encontraban enfrentadas la familia Zárraga/ Zavala y la otra Chirino/Tellería, a este último le incluye “algunos individuos más de sus cercanos deudos” (p.22), sin mencionar que sus propios ascendientes, a razón de Aizpurua (1996) “formaban parte de este grupo de la oligarquía coriana enfrentadas en el Cabildo y los negocios” (p.214). Intereses de las élites socioeconómicas en la organización étnica del territorio.

La fundación de dos pueblos de doctrina.

Don Pedro de la Colina Peredo quien funge como maestro de campo, alférez real y gobernador de armas, y su hermano Don Juan sargento mayor, provincial y alcalde mayor de la Santa Hermandad, regidor perpetuo y teniente gobernador, donan a un grupo de indígenas caquetíos las tierras de la posesión de las Sabanas de Taratara con el fin de fundar en ellas los pueblos de doctrina de El valle de Nuestra Señora de Guadalupe de El Carrizal y Nuestra Señora de la Caridad de Guaibacoa.

La participación de don Juan de la Colina Peredo resulta clave en la estructuración territorial actuando como enlace ante la jerarquía eclesiástica, al rubricar, de acuerdo a González (1995) la solicitud ante el Obispo Escalona y Calatayud:

La fundación que se pretende hazer en el Sitio de Guaibacoa, cercano al puerto principal de esta Ciudad, parece mui conveniente assí para que se eduquen Los indios que en este sitio habitan y otros muchos que andan dispersos de la misma nación y pueden juntarse [en] un pueblo quantioso, como tambien para la defenza de esta ciudad, para lo cual tambien es mui util que los Yndios de la Ysla de Oruba que de tres años a esta parte han dejado dicha isla, donde estaban infieles sujetos al Olandes y se han venido a esta jurisdicción a buscar la Christiandad.

Se pueblen en Taratara que para ello dan consentimiento los dueños de él […] para el fin de la defenza del puerto, y abastecer de pescado la Ciudad es mucho más covenien [sic] el […] fundar en el dicho sitio de Taratara por estar próximo a la vigia de Tamataima que puede estar a su cargo. (p.10)

La donación per se no desvinculaba la relación con los Colina Peredo, colocando como condición “que a nosotros y a nuestros herederos no nos sea impedido quando necesitaremos echar algunas bestias en las sabanas que comprende dicha posesión” (AHEF, 1723) . Y a modo de justificación reiteran la solicitud para que los caquetíos “coadiunven a la defensa de la sobredicha ciudad de Coro en las ocasiones que se ofrecieren de

enemigos por estar dicho paraje inmediato al puerto de Barlovento" (AHEF, 1723) .

Un aporte fundamental lo brindan los libros sacramentales, el de El Carrizal conserva la siguiente nota en la primera hoja: "Hézelo yo, don Pedro de Sangroniz, Presbytero, asistiendo a la fundación de dicho pueblo de los indios caquetíos que voluntariamente se vinieron de la isla de Aruba a esta tierra firme de la jurisdicción de Coro" (Archivo Arquidiocesano de Coro, 1723). Con respecto a Guaibacoa el libro parroquial más antiguo encuentra similar nota en su primer folio con la diferencia que dicho pueblo se funda con "indios caquetíos de esta jurisdicción de Coro, que andaban dispersos de sus pueblos" (Archivo Arquidiocesano de Coro, 1723).

Las aseveraciones del Presbítero Sangronis son coherentes a lo que expresaba la misiva de Don Juan de la Colina y Peredo al Obispo Escalona y Calatayud que recoge el citado González (1995) "Los indios que en este sitio [Las Sabanas de Taratara] habitan y otros muchos que andan dispersos de la misma nación y pueden juntarse" (p.10). En definitiva se tiene acá la transformación de antiguos villorrios indígenas a pueblos de Doctrina al modo español.

En lo que corresponde a las gestiones burocráticas llevadas a cabo con la institución eclesiástica, las mismas se facilitan gracias a la cercana relación que se da a través del vínculo familiar de don Juan de la Colina y Peredo, y sus cuñados los presbíteros don Juan de Sangronis, vicario de la ciudad; y don Pedro Bernardo Sangronis a quien veremos cómo fundador y hacedor de los pueblos de El Carrizal y Guaibacoa en su carácter doctrinero. Los hermanos Sangronis a razón de Irigoyen (2011) como miembros de la élite provincial hacen de la carrera eclesiástica una "estrategia defensiva que impidiese la disgregación del patrimonio familiar e incrementase la relevancia social del linaje". (p.141).

La dinámica espacial al sur del territorio.

Las tierras al sur de las sabanas de Taratara conforman en su relieve el piedemonte serrano, caracterizado por un relieve de contraste biodiverso, "rodeada de los manantiales Chipare y El Guai" (AHRF, 1808) aptas para el desarrollo agrícola, pero distante a los pueblos de El Carrizal y Guaibacoa, lo que facilitó se mantuvieran ociosas hasta que el Cabildo de Indios de Guaibacoa decide arrendar sus lotes en la búsqueda de ingresos al curato, "particularmente las del sitio de Barigua" (AHRF, 1809), "al que también llaman Butare" (AHEF, 1819) .

De la mensura realizada por el agrimensor García Laguna "para poner en quieta y pacifica posesión de sus conucos a los vecinos colindantes con la posesión de Tomodore" (AHAMM, 1819) se menciona a: Miguel García, María del Rosario Sánchez, Justo Hernández, Juana de los Santos Sánchez, Silvestre Bargas, Juan de Marco Bargas, Francisco Adrianza, José Gregorio

Gómez, Antonio Bolivar, Francisco Ramos, José Gregorio Durango, Juan José Borges, Domingo González, José Guasamucare, Faustina Martínez, Bernardo Chirino, Celedonio de Silva, Mateo Días, José de la Cruz Días, Silveria Borges, Nicolás Boniel, Santiago Martínez, Juan José de Seda, Pedro Aponte y su esposa María Francisca del Hoyo (AHAMM, 1819)

Los arrendatarios de Barigua – Butare desarrollaron pequeñas unidades productivas o conucos, mientras el resto son propietarios poseedores de grandes extensiones de tierras e introducen relaciones de producción bajo un patrón económico y social único con la esclavizada en un pueblo de doctrina. Para indagar detalles sobre las redes personales tejidas en torno a la población esclavizada se hizo revisión de un único libro sacramental, que en su descripción dice ser el: primero en que se sientan las partidas de los esclavos que se bautizan en esta Santa Yglesia de Nuestra Señora de Guadalupe del Carrizal, y su anexa de Guaybacoa, el cual comienzo yo día nueve de enero de este presente año de mil ochocientos y cinco […] y lo firmo yo Don Manuel Antonio López de Medina presbytero Cura Doctrinero en propiedad de los referidos pueblos Carrizal y Guayvacoa con su feligresado de españoles (Archivo Arquidiocesano, 1805). **Figura 2**

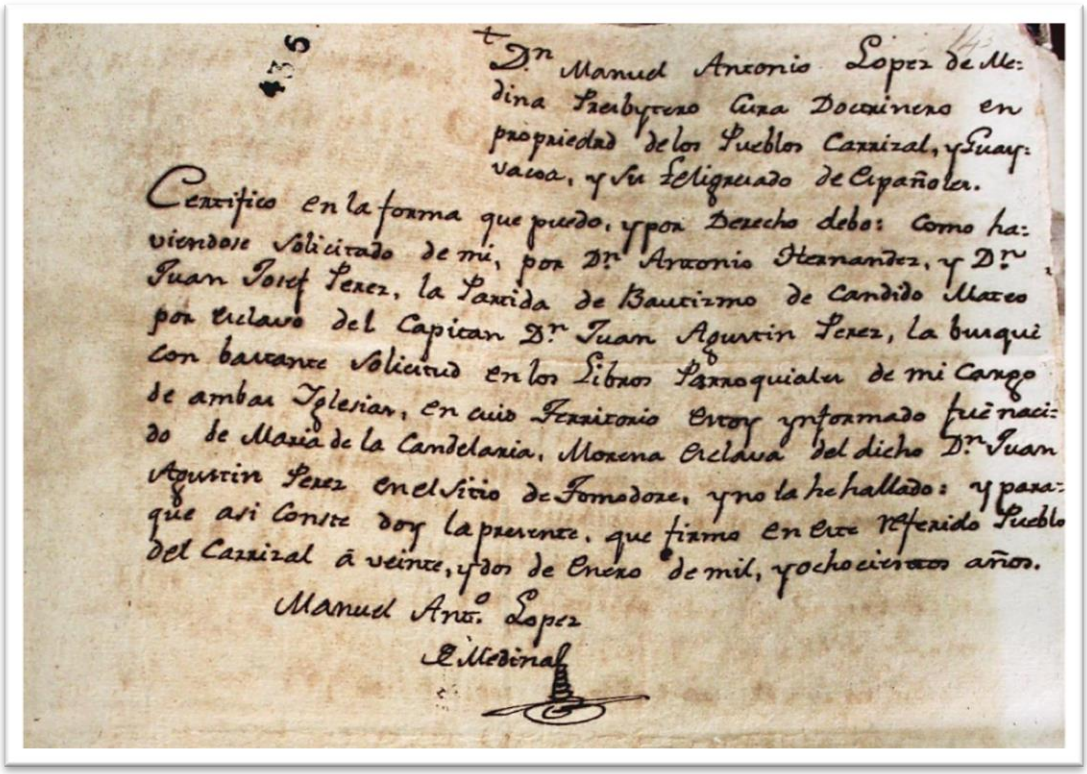


Figura 2. Acta de Bautismo del libro de la población esclavizada en El Carrizal. Procedencia: AHEF. 1800. Instrumentos Públicos, Tomo XLVII. f. 436 (143).

Se da acá noticia de una fuente documental, hasta hoy inexplorada y que permite conocer en términos absolutos la evolución de este conjunto étnico, las redes personales tejidas y los agentes de mayor capital social por vínculos derivados del sacramento del bautismo. Citando entre los dueños de esclavos a Sebastián Chávez y su esposa Juana Micaela Quiroz, Juan Rosario Borges, Juan Agustín Pérez, Isabel Bracho, Juana Bautista de Rojas, Basilio López, Josefa Perozo, María del Rosario Marín (Archivo Arquidioceseno de Coro, 1805).

Santa María de la Chapa. Tierra de blancos, asiento de negros.

La exploración y conquista del territorio venezolano establece para la costa de la América meridional una ruta marítima vinculante para el proceso colonizador en relación directa con las islas de Aruba, Curazao y Bonaire. Esta misma ruta comercial permitiría, pasado los años, el tráfico migratorio de los negros esclavizados fugados de Curazao en busca de su libertad.

Por lo cual la Corona española implementa a razón de Aizpurua (2004) “el recurso de la religión como estímulo para la población esclava, buscando golpear la estabilidad de las plantaciones y asentamientos de europeos enemigos en los territorios caribeños”.

Generando un escenario propicio para provocar la huida de la mano de obra esclavizada en la isla de Curazao.

El grupo humano desplazado, buscando protección, ocupa la ladera norte de la serranía del estado Falcón tal y como lo acusa en 1760, Juan Sebastián Bartholomé capitán de los de los negros libres de la Isla de Curazao radicados en el pueblo y valle de Santa María de la Chapa (AHEF, S/F) , que tenían cultivado con su “personal trabajo con frutos no sólo para los suplicantes sino también para los vecinos de aquella ciudad [de Coro]” (AHEF, 1772) , y ocupaban desde hace un aproximado de treinta años, cuando gobernaba la provincia Don Diego Portales y ejercía como Obispo Don José de Escalona y Calatayud:



Grabado del S.XIX alegórico al comercio de esclavos en el Caribe Venezolano

Nos trancitamos gran número de dichos negros de dicha isla de Curazao a esta provincia a la jurisdicción de la referida ciudad de Coro a la sasón de estar en ella los expresados señores en ejecución de sus respectivas visitas a quien representamos entonces ser, como era nuestro destino y el fin de nuestro transito la solicitud y consecución del Santo Bautismo y fe cristiana pidiendo en su virtud se nos señalasen tierras y sitios para nuestra congregación, y establecimiento perpetuo; y con efecto atenta nuestra piadosa pretensión (…) acordaron dichos dos señores su Señoría y Ylustrisima y Señor Gobernador conceder, y diferir en todo como lo pretendíamos y poniéndolo en ejecución nos señalaron para nuestra situación y pueblo las tierras de dicho valle de Santa María donde nos radicamos porque estaban valdías y realengas, y desde entonces hasta la presente las hemos habitado, ocupado y cultivado como propias en labranzas, y trapiches fecundandolas con azequias, mayormente en virtud de real provisión que su magestad (dios legue) se sirvió de dar a todo lo ejecutado, y posesión y radicación nuestra en dicho valle. (AHEF, S/F)

Ante las declaraciones de Juan Sebastián Bartholomé, González Batista (2006: 95) refiere que en la citada declaratoria de 1760, se establece como fecha fundacional la ocurrida hace 30 años, lo que "debe tomarse como mera indicación, pues Portales gobernó hasta 1728".

Ahora bien, si tomamos en cuenta que el obispo Escalona y Calatayud estuvo en compañía del gobernador Portales, se estaría hablando de 1723 cuando el citado obispo realizaba en la región su visita pastoral y pudieron coincidir ambas autoridades.

El territorio ocupado por los libertos de Curazao presenta a Don Joseph Antonio y Don Juan Antonio Zárraga, sobrinos y herederos de Doña María Sangronis, quien declara por vía testamentaria, haberles dado en donación las propiedades de "nombre Güide, y La Chapa con todos los esclavos y aparejos y demás casas que en ella ay, y hubiere y me pertenecen sin excepción de alguna de ellas" (AHEF, S/F) .

La citada Sangronis lo había recibido en su condición de "heredera legitima del Licenciado Don Juan de Sangronis" , quien había "comprado dichas posesiones de tierras en cantidad de trescientos pesos por escritura pagada a los albaceas del Licenciado Don Joseph de Silva (difunto) (AHEF, S/F)" .

Cabe destacar que el Vicario Don Juan de Sangronis a razón de González Batista (2006: 95) "ofrecería un rincón en sus tierras de La Chapa para darles acogida a quienes manifestaban querer recibir el bautismo".

Sin embargo, cuando la posesión pasa a mano de los hermanos Zárragas

alegan sentirse perturbados ante la presencia en sus tierras de “los negros libertos venidos de Curazao, sin otro fundamento que el haberlos agregado en ellas con piadoso ánimo de que pudiesen mantenerse interin se les daba otro destino” (AHEF, S/F) .

La idea de mudar a los negros libertos fue una constante por la recuperación de estos espacios. El Presbítero Juan de Osorio, sucesor del Licenciado Don Juan de Sangronis, les propone llevarlos a la estancia de Yapamata, en aquellos contornos “para que allí hisieran su pueblo, y que les daría tierras en la montaña de su pertenencia para trabajar” . Desde 1771 se inicia una acción similar, en esta oportunidad el destino de reubicación sería Macuquita, su Capitán de Milicias Juan Luis Rojas preveía el crecimiento demográfico, “por el incremento a que puede llegar la población, así por los que se multiplican aquí, como por los que vienen nuevamente de Curazao” (AGN, S/F) .

La dinámica espacial de los negros esclavizados fugados de Curazao en tierras corianas estableció como espacio internodal entre la ciudad de Coro y Santa María de La Chapa al barrio La Guinea o Los Ranchos. Algunos cronistas como el caso de Sánchez y Perozo (s/f) marcaban para los curazoleños un solo territorio, “sus límites empezaban desde Curimagua cubriendo una extensión de terreno hacia el sur de la ciudad de Coro, (...) existían unas casitas en forma de ranchitos de paja y otras construidas de bahareque” (p. 26).

Otros elementos son descritos desde la narrativa de Arcaya (1910), quien deja plasmada la huella de estas vivencias:

En aquel barrio tenían los negros sus diversiones, que eran ordinariamente bailes al son del tambor africano, que duraban hasta media noche, con los cantos de su patria lejana, en su idioma nativo, y sin duda de la misma monotonía de los que, ahora en español, aun se oyen de noche en los trapiches de la sierra de Coro, entonados por los peones, que descienden de la gente africana, resonando como ecos lejanisimos de un remoto pasado, como la voz de innumerables generaciones desaparecidas, que frente a las mudanzas accidentales, determinadas por los sucesos históricos, afirman la permanencia de los íntimos sentimientos que acumularon para legarlos a sus descendientes.

En la pobre y oscura vida de Coro, las diversiones de los loangos eran la única nota de pública alegría, y como espectadores solían asistir a ellas el Justicia Mayor y los prohombres de la ciudad, y a veces hasta las señoras. (p. 8)

Patrimonio Guadalupano

La influencia de la élite coriana en gestiones de seguridad y defensa logra implementar, en la serranía, las llamadas milicias de morenos libres. Tal como lo asienta la solicitud a las autoridades urbanas en 1704, que a razón de González (1997: 120 -121) fue realizada por "Don Luis Pérez González, defensor de los negros que aportaron a esta ciudad, [provenientes] de la Ysla de Curazao, fugitivos de los enemigos de la Real Corona en tiempos de Guerra", nombrando a un capitán de los dichos negros para su gobierno". Para finales del siglo XVIII menciona Arcaya (1910) se encontraban organizados en cuerpos de milicias separadas:

Del de los negros libres criollos, y denominado Compañía de Loangos, con un capitán de su nación, llamado Domingo de Rojas, el cual los gobernaba en todo, y era a su vez primera autoridad del vecindario de Macuquita. Bajo su mando descendían de la Semana Santa, formaban en las procesiones, y después hacían ejercicios militares. (p. 20)

A modo de conclusión: La construcción de un paisaje étnico. Las decisiones tomadas por la élite coriana en las postrimerías del periodo de colonización europea generó, en concordancia con Carbone (2018) cambios y evolución en el paisaje cultural, proyectando la secuencia histórica que los define. En este sentido, el caso de estudio nos muestra dos grupos étnicos, la población indígena y la afro esclavizada que establecieron en su dinámica social bases culturales que marca su existencia identitaria pasada, presente y futura.

Moldearon su propia estructura del paisaje, asentados en un territorio, por directrices del conflicto político entre naciones europeas (Holanda contra España).

A pesar del modelo occidental imperante reproducen formas de agricultura que mantiene la estructura del conuco.

En la sociedad colonial los diversos vínculos conformaron estructuras sociales reales, con reglas y prácticas especificas vertebrando a sus integrantes en funcionamientos colectivos que determinan relaciones y características propias, La fundación de los pueblos de El Valle del Carrizal de Nuestra Señora de Guadalupe, el de Nuestra Señora de la Caridad de Guaibacoa, y el asentamiento informal de Santa María de La Chapa, tal y como lo señala González (2006) "es producto de la convergencia de intenciones en el seno de la élite socio – política de la ciudad de Coro, que respondía a; una decisión tomada por particulares" (p.93).

La estructurada sociedad de castas permitía a los blancos, criollos en su mayoría, ejercer la autoridad de manera discriminatoria. Les ofrecieron libertad a los integrantes de ambas etnias (indígenas de Aruba y Coro, negros esclavizados de Curazao) y aunque reconocen su capacidad de comprender no hay un reconocimiento del otro como

igual, lo que generó una relación de poder con fines de explotación: la defensa del Puerto Real y suministro de pescado a la ciudad de Coro (González, 1995); a lo que se suma la producción agrícola vegetal para sustento propio y "los vecinos de aquella ciudad [de Coro]" (AHEF, 1772) .

Al analizar la relación que derivan los procesos de ocupación, y las representaciones sociales en torno al asentamiento informal desarrollado en Santa María de la Chapa muestran una entidad social confusa y conflictiva, que oculta la diversidad presente en la trata negrera con un escudo homogéneo que sólo hace mención a su último punto migratorio: Curazao.

La convivencia resulta otro tema complejo, se encuentran asentados en Santa María de la Chapa el colectivo de negros libres mientras que en el área colindante con la hacienda de María de Sangronis, están a su servicio un grupo de negros bozales de diferentes naciones, detallados en la testamentaria de Sangronis, como castas: Angola, Caravalí, Congo, Macamba; otros criollos, y un caso particular que se reconoce Ingles (AHEF, 1763) . Tenemos acá un caso particular: la convivencia de negros de diferentes etnias africanas, unos esclavizados de la familia Sangronis y el resto libertos que deben convivir como negros pisatarios de una tierra de blancos.

Un punto importante como colofón de esta historia lo simboliza el nexo afectivo que De Lima (2004) categoriza en sentimiento maternal o paternal de los amos con sus esclavos: El caso más antiguo y llamativo en el lapso estudiado es el del Regidor Joseph Gregorio de la Colina, quien en 1751 dio la libertad, a escasos 11 días de haberle sido donado por su tía María Sangronis, a un mulato de sólo tres meses de edad, argumentando amor, voluntad y otras muchas razones, frase de cliché que se utilizó para evadir explicaciones, y que podía ocultar parentescos con el liberto. (p.7)

Otra categoría empleada por De Lima (Op. Cit.) es la muerte, señalando las acciones otorgadas por vía testamentaria la citada "María Sangronis, al dar la libertad a sus esclavos, cuatro en total, y beneficiando en particular a su esclava Juana Bautista, a quien donó una casa, nombró segunda albacea y heredera universal" (p.13).

Referencias

Anschuetz K., Wilshusen R. y Scheick Ch. (2001) Una arqueología de los paisajes: perspectivas y tendencias en Journal of Archaecological Research, Vol. 9, Nº 2, 24.

Aizpurua R. (2004) Santa María de La Chapa y Macuquita: En torno a la aparición de un pueblo de esclavos fugados de Curazao en la sierra de Coro en el siglo XVIII. Boletín de la Academia Nacional de la Historia, Tomo LXXXVII. Enero – Marzo de 2004, Nº 345.

Cárdenas A. (1965) Geografía física de Venezuela, Mérida – Venezuela.
Carbone C. (2018) Paisaje y movimientos sociales, la identidad cultural y las injusticias espaciales internas en los territorios indígenas: El caso de la comunidad de Terrabá, Costa Rica. Revista Conjeturas Sociológicas, Vol.6, Num. 16.
Charmell E., Dovale L., Malaver A. (1997) Por los caminos de Curiana, Mérida: Biblioteca Nacional, - Corporación Mariano Talavera - Centro de Investigaciones Históricas "Cástulo Mármol Ferrer".
Chacón R. (2009) La población de la provincia de Caracas o provincia de Venezuela en vísperas de la guerra de independencia. 1810 – 1812, Caracas: Fundación Centro Nacional de Historia.
De Lima B. (2004) Libertades en la jurisdicción de Coro: 1750/1850. Revista Mañongo, Nº23, año XII, Vol. XII, julio – diciembre 2004.
Depons F. (1930) Viaje a la parte Oriental de Tierra Firme en la América Meridional, Caracas: Tipografía Americana.
González Batista, C. (1995) La fundación de La Vela y el proceso de fortificación de la costa coriana, Coro, CIHPMA – UNEFM.
_____ (1997) Documentos para la historia de las Antillas Neerlandesas, Coro, CIHPMA – UNEFM.
_____ (2006) Historia de Coro, Coro: Ministerio de la Cultura, Instituto de Patrimonio Cultural.
Humboldt, A. (1985) Viajes a las regiones equinocciales del Nuevo Continente, Caracas: Monte Ávila Editores.
Irigoyen López, A. (2001) Clero secular, familia y movilidad social: actores y directores (Murcia, siglo XVIII), en Chacón Jiménez, F. y Hernández Franco, J. (Eds.), Familia, poderosos y oligarquías, Murcia.
Landaeta Rosales M. (1963) Gran recopilación geográfica, estadística e histórica de Venezuela, Caracas: Ediciones Banco Central de Venezuela.
Madriz J. (2010) Propiedad territorial privada agraria y mano de obra esclavizada en la jurisdicción de Coro: último tercio del siglo XVI – Siglo XVIII, Revista Mañongo, Nº 35, Vol. XVIII, julio – diciembre 2010, 83.
Morón G. (1971) Historia de Venezuela, Caracas: Britannica.
Yanes F. J. (1944) Compendio de la Historia de Venezuela, Caracas: Academia Nacional de la Historia.

Referencias de los documentos históricos.

Archivo Histórico del Estado Falcón (AHEF):
(1797) Litigio de tierras, Colonia, El Carrizal - Taratara, f. 19 – 20 vto, Coro.
(1772) Litigio de tierras Serranía Santa María de La Chapa f.1.
Testamentaría Año de 1763 Autos de inventarios de los Bienes que quedaron por fin y muerte de doña María Sangronis vecina que fue de esta ciudad de Coro. 115ff.
Testamentaría María Sangronis 11vto.
Testamentaria de Juan de Osorio

22vto.
Testamentaria de Juan de Osorio 139.
4_La Chapa_1774, 17 vto.
Testamentaria de Juan de Osorio 13vto.

Carta de Juan Luis de Rojas al Teniente y Justicia Mayor de Coro, Francisco Ladrón de Guevara y Abadía, sin fecha, en Coro, ff. 191 – 192 vto. en AGN, Diversos, XL, Autos sobre querella de Juan Luis de Rojas contra Juan Domingo de Rojas, por el traslado de la comunidad de fugados de Curazao de Santa María de la Chapa a Macuquita.

